



FIRMADO POR

La secretaria, Mertxe Arnedo Lana
02/02/2026



Ayuntamiento de **Galar**
Galarako Udala

NIF: P3110800D

SERVICIOS ECONÓMICOS

Expediente 272650F

En mi calidad de secretaria del Ayuntamiento de Galar, por la presente

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 15 de enero de 2026 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

1.4.J.- Aprobación bases reguladoras de las subvenciones destinadas a entidades culturales, deportivas, docentes, juveniles, sanitarias, de ocio y servicios sociales 2026.

Vista la ordenanza reguladora de las subvenciones para finalidades culturales, deportivas, juveniles, sanitarias, de ocio y de servicios sociales, así como la existencia de partida presupuestaria para llevar a cabo la convocatoria para el año 2026, se acuerda por unanimidad aprobar la convocatoria de las mismas, ordenando su publicación en la Base Nacional de Subvenciones.

Salinas de Pamplona, a fecha de firma electrónica.

Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra el presente acuerdo, puede interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- 1. Recurso de Reposición**, ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de notificación de éste acuerdo.
- 2. Recurso de Alzada**, ante el Tribunal Administrativo de Navarra, dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de esta resolución.
- 3. Recurso contencioso-administrativo**, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución.



GALAR

Código Seguro de Verificación: ARCA ACKL VPRH 3PMN TYFJ

Acuerdo JGL 15/01/2026 aprobando convocatoria - SEFYCU 271171

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.cendeadegalar.es/>

Pág. 1 de 1